

**CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN**  
**ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1590-2022**

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES  
CELEBRADA EL SIETE DE JUNIO DE 2022. SE DA INICIO A LA SESIÓN VIRTUAL A LAS  
NUEVE DE LA MAÑANA.

**MIEMBROS ASISTENTES**

MAE. Sonia Acuña Acuña, Vicepresidente  
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte  
Dr. Julio César Calvo Alvarado  
Ing. Walter Bolaños Quesada

M.Sc. Francisco Sancho Mora, Presidente  
M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén  
Dr. Ronald Álvarez González  
Dra. Lady Meléndez Rodríguez

**INVITADAS HABITUALES ASISTENTES**

M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva.  
Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.  
Licda. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de  
Acreditación

**INVITADO ESPECIAL ASISTENTE**

Lic. Geovanni Chavarría Mora, Tecnologías de la Información.

**\*Los asistentes se encuentran conectados virtualmente desde sus casas de habitación, debido a la emergencia nacional.**

**El Presidente indica que se están realizando las sesiones virtuales atendiendo la Directriz No. 073-S-MTSS y el Acuerdo del artículo 4 de la Sesión 1388-2020 del 10 de marzo, esto debido al estado de emergencia nacional.**

**Artículo 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1590.**

Se aprueba la agenda 1590 de manera unánime.

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1590. 2. Revisión y aprobación del acta 1589. 3. Informe de la Presidencia. 4. Seguimiento a la denuncia interpuesta en el Ministerio Público. 5. Informes de los Miembros. 6. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 229. 7. Análisis del recurso de reconsideración del Proceso 176.

**Artículo 2. Revisión y aprobación del acta 1589.**

Se aprueba el acta 1589 de manera unánime.

**Artículo 3. Informe de la Presidencia.**

Informa que:

1. Se recibió por parte del Lic. Alfredo Mata Acuña, Auditor Interno el oficio SINAES-AI-035-2022 con fecha 6 de junio de 2022, en el que informa que se procedió a interponer una denuncia penal ante el Ministerio Público por los presuntos hechos irregulares identificados con ocasión del informe de auditoría EE-01-2022. El M. Sc. Francisco Sancho Mora considera importante el seguimiento por parte de la Asesoría Legal en el tema y propone la toma de un acuerdo al respecto.

**Artículo 4. Seguimiento a la denuncia interpuesta en el Ministerio Público.**

El M.Sc. Francisco Sancho Mora indica que dado que se interpuso una denuncia ante el Ministerio Público por presuntos hechos irregulares identificados con ocasión del informe de auditoría EE-01-2022, la cual es notificada por parte del Lic. Alfredo Mata Acuña por medio del oficio SINAES-AI-035-2022 con fecha 6 de junio de 2022, se le debe encomendar a la Asesoría Legal el seguimiento de este tema, en la medida que prospere la denuncia.

**CONSIDERANDO QUE:**

1. El Auditor Interno presentó al Consejo Nacional de Acreditación el informe EE-01-2022 en la sesión 1585, celebrada el 20 de mayo de 2022.
2. A través del oficio SINAES-AI-035-2022 con fecha 6 de junio de 2022, el Auditor Interno comunica al Consejo Nacional de Acreditación que interpuso la denuncia penal ante el Ministerio Público por presuntos hechos irregulares identificados con ocasión del informe de auditoría EE-01-2022.

#### **SE ACUERDA**

1. Direccionar un oficio a la Asesoría Legal para que valore la pertinencia de adoptar acciones adicionales en seguimiento a la denuncia interpuesta ante el Ministerio Público por presuntos hechos irregulares identificados como resultado del informe de auditoría EE-01-2022.

Votación unánime.

#### **Artículo 5. Informes de los Miembros.**

##### **M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén**

Comenta que se debe tomar un acuerdo para solicitarle a la Administración entregar el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2023-2027 a un plazo determinado, debido a que los Planes Operativos del año 2023 deben basarse en el nuevo PEI, por tanto, el PEI debe ser aprobado previamente por el Consejo.

##### **Dra. Lady Meléndez Rodríguez**

Informa que participó como conferencista en el Primer Seminario Internacional de Educación Inclusiva que se realizó por parte de la Universidad de Alicante con el Tecnológico de Antioquia, el que realizó un énfasis importante a la educación inclusiva y equitativa como un criterio de calidad. También, se refiere a la invitación para participar en el lanzamiento del Observatorio Nacional de la Educación Especial Inclusiva (ONEEI) el 24 de junio de 2022, por lo que la Dra. Meléndez realiza un recordatorio en caso de que algún miembro del Consejo desea participar de la actividad. La Dra. Meléndez consulta sobre la respuesta que se la debe brindar al Área de Salud de la Universidad de Costa Rica a partir de la audiencia que hubo con el Consejo.

##### **Dr. Ronald Álvarez González**

Comenta que presidió la ceremonia de acreditación en la Universidad Veritas, el pasado 6 de junio de 2022.

El M.Sc. Francisco Sancho Mora solicita a la M.Sc. Laura Ramírez Saborío referirse a las consultas del Plan Estratégico y la solicitud presentada por el Área de la Salud de la Universidad de Costa Rica.

La M.Sc. Laura Ramírez Saborío indica que en relación con el Plan Estratégico Institucional se deben considerar los lineamientos que se establecen desde el presupuesto, de igual manera, el documento se está trabajando con las Direcciones y el Área de Presupuesto, el cual es una prioridad y se ha avanzado bastante. El 8 de junio de 2022, se programó una reunión con parte del equipo administrativo y el M.Sc. Francisco Sancho Mora para definir las posibilidades presupuestarias para tomar iniciativas estratégicas dadas las limitaciones. En relación con la consulta del Área de Salud, ya se cuenta con el insumo, el cual está en proceso de revisión para posteriormente agendar en el Consejo.

Para la M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén, las actividades de las metas de 2024 se deben diseñar en el 2023, por tanto, el Plan Operativo 2023 debería ser claro en lo que se hará en el 2024, de ahí la importancia de tener claridad de la dimensión estratégica que tendrá el SINAES para los próximos años.

El M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte indica que, el Plan Estratégico Institucional debería ser aprobado de acuerdo a lo que el SINAES debe hacer en el próximo quinquenio, y cada

año con el Plan Anual Operativo se analizarán los temas que se puedan realizar según el PEI y las posibilidades presupuestarias para el período.

La M.Sc. Laura Ramírez Saborío expresa que el PEI tiene una visión estratégica en torno de lo que se pueda hacer según los recursos con los que cuenta la Institución.

El M.Sc. Francisco Sancho Mora solicita a la M.Sc. Laura Ramírez Saborío presentar pronto el Plan Estratégico Institucional 2023-2027 al Consejo, de igual manera, el insumo relacionado con el Área de la Salud de la Universidad de Costa Rica.

También, el M.Sc. Sancho comenta que se le cederá un espacio al Ing. Geovanni Chavarría Mora para explique al Consejo lo relacionado a la ciberseguridad en el SINAES.

### **El Lic. Geovanni Chavarría Mora, ingresa a las 9:55 a.m.**

El M.Sc. Francisco Sancho Mora saluda cordialmente al Ing. Geovanni Chavarría Mora y le solicitar referirse a las acciones de contingencia en relación con los ataques de ciberseguridad que está implementando el SINAES en materia de Tecnologías de la Información.

El Lic. Geovanni Chavarría Mora saluda cordialmente a los miembros del Consejo y procede a explicar lo relacionado al manejo de seguridad de la información del SINAES.

A manera de antecedentes, se mencionan los siguientes datos:

- A partir de 2019, derivado de la separación administrativa de CONARE, se crea el Departamento de Tecnologías de Información en el SINAES.
- En el año 2018, se crea el Plan Estratégico de Tecnologías de Información PETIC que regirá de 2019 al 2023.
- Con base a los resultados obtenidos de las Auditorías Externas realizadas en el año 2020 y 2021.
- El 17 de marzo de 2020, la Contraloría General de la Republica derogó las Normas técnicas para la Gestión de tecnologías de Información y nombró al MICITT como ente encargado de la elaboración de la guía para que la instituciones elaboren el marco de gestión de TI.

Como parte de las estrategias desarrolladas en el SINAES enfocadas en el resguardo de servidores, redes y respaldo de información, se hace mención a lo siguiente:

- Servidores: SINAES administra la infraestructura de servidores a través de una solución convergente administrados por una solución de máquinas virtuales que permiten la optimización de los recursos y centralización de los servicios. Cada máquina virtual desempeña una función determinada. Toda la infraestructura de servidores que se administraba desde CONARE ha sido migrada a este esquema.
- Infraestructura: SINAES ha realizado inversiones en tema de seguridad de red con la adquisición de un Firewall de seguridad y Switches que permiten la definición de políticas de acceso. Cada uno de estos aspectos se ha implementado utilizando criterios de seguridad que determinan como puede moverse la información tanto horizontalmente (tráfico externo hacia interno o viceversa) como verticalmente (tráfico de entre las diferentes redes internas como tráfico administrativo hacia servidores y viceversa) de la instrucción.
- Respaldo de Información: Actualmente la institución cuenta con un proceso para realización de copias de seguridad donde se establecen los servicios críticos y la recurrencia para la realización de respaldos de cada uno de estos.

El Ing. Chavarría menciona los siguientes riesgos y puntos de mejora, de los cuales explica las acciones por realizar:

- Uso de contraseña débiles o sin un segundo método de autenticación.
- Conexión red de CONARE.

- Respaldos de información fuera de la institución.
- Publicación en internet de sistemas de información transaccionales.
- Base de datos y aplicaciones en un mismo servidor.

Como parte de las medidas aplicadas, se mencionan:

- Se configuraron contraseñas robustas y que sean difíciles de descifrar en los servicios y servidores, lo cual, se establece mediante políticas de “active directory” el cambio periódico.
- Se implementa 2FA Doble múltiple de autenticación, para el acceso a los servicios de Office 365.
- Desde hace dos años, los respaldos de usuarios final se realizan de forma periódica y en constante sincronización con OneDrive. El OneDrive permite además el acceso a diferentes versiones de los archivos.
- Desde hace dos años, se cuenta con una solución de seguridad confiable en los equipos de usuario final y servidores de ESSET Security, que cumple con las funciones de antispam, webfilter, antivirus, antimalware, entre otras funciones de protección
- El Área de Tecnologías de información realiza mantenimientos periódicos tanto preventivos como correctivos de los equipos con el fin de garantizar que los mismos se encuentren actualizados, tanto el sistema operativo como las aplicaciones que se utilicen y detectar y corregir posibles anomalías.
- Se realizó la charla de ciberseguridad para los funcionarios donde se abordaron temas como la ingeniería social, tipos de amenazas como el Phishing, malware, ransomware, entre otros y técnicas para poderlos detectar
- Se procedió a deshabilitar las conexiones de Escritorio Remoto (Protocolo RDP) y otros servicios que pueden ser vulnerados.

Finalmente, se mencionan las acciones de contingencia llevadas a cabo y las que, se desarrollarán en el corto plazo para la mitigación de un posible ataque cibernético.

- Informar al Consejo y a la Dirección Ejecutiva del estatus de seguridad.
- Reuniones con las Direcciones para dar a conocer el estatus de la situación.
- Acoger la Directriz del gobierno.
- Capacitar al personal en temas básicos de ciberseguridad.
- Mantener informado de la situación país.
- Revisión de contraseñas y desarrollo de sistema de doble factor de autenticación MFA.
- Separación de sistemas de información y servidores de bases de datos.
- Desarrollo de proyecto de migración de servicio de DNS (Domain Name Servers).
- Cambiar accesos a servicios transaccionales a través de VPN y modificación y bloqueo de protocolos.

El M.Sc. Francisco Sancho Mora agradece la información proporcionada por el Lic. Giovanni Chavarría Mora y procede a abrir un espacio para consultas o comentarios por parte de los miembros del Consejo.

La M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén agradece el acompañamiento que siempre le ha brindado el Lic. Chavarría en temas de Tecnología, además, consulta si toda la información está respaldada en la nube.

El Dr. Ronald Álvarez González se refiere al usuario final, el cual es muy diverso, por lo que consulta cómo velar por la seguridad informática ante la información que ingresa de diferentes fuentes. También, el Dr. Álvarez consulta sobre el microCLAUDIA en el cual el Gobierno ha sido muy enfático en su implementación. Al Dr. Álvarez González le parece adecuado que al igual que el personal ha tenido capacitaciones en ciberseguridad, también

los miembros del Consejo reciban esta información. Sobre los respaldos, consulta si se realizan de forma automatizada o si se requiere de la intervención de algún funcionario.

El M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte expresa que el informe ha sido muy claro, el cual, deja constancia del trabajo que se ha realizado a la fecha. El M.Sc. Mirabelli se refiere a los miembros del Consejo como parte de los denominados usuarios finales, en el sentido de que los funcionarios del SINAES manejan toda la información a través del correo institucional, lo cual, a su parecer debería aplicar de la misma manera para los miembros quienes utilizan tanto el correo institucional como el correo personal, dado que puede ser un punto de riesgo.

El M.Sc. Francisco Sancho Mora consulta por la forma en la que se realizan los respaldos en el SINAES.

El Lic. Geovanni Chavarría Mora indica que todos los usuarios tienen OneDrive, por consiguiente, los respaldos están en la nube. Sin embargo, con los servidores, bases de datos y máquinas virtuales es más complicado que estén en la nube, dado son muy grandes y el almacenamiento en la nube para ese nivel de respaldo es muy costoso, por lo que si en algún momento se llegara a contar con más presupuesto se consideraría este aspecto. El sistema de respaldo que se ha implementado sigue una metodología "3-2-1". Esta regla de respaldos nos indica: tres copias de sus datos, almacenadas en dos medios diferentes y un respaldo fuera de la organización (pendiente de implementación). El denominado "1" podría realizarse a través de la nube, con cintas magnéticas o cajas de seguridad en una entidad que se dedique a esto.

En relación con el software microCLAUDIA, el Lic. Geovanni Chavarría indica que no es un antivirus, sino que es una herramienta para prevenir el ransomware, y dado que el ataque cibernético de la Caja Costarricense del Seguro Social (C.C.S.S.) sucedió a través de un ransomware la C.C.S.S. hizo uso de la herramienta microCLAUDIA para proteger los servidores que aún no han sido infectados. Al ser microCLAUDIA una herramienta de prevención, el SINAES podría comprarla o utilizarla en caso de donación; sin embargo, en el SINAES se utiliza el ESSET Security, que cumple con las funciones de antispam, webfilter, antivirus, antimalware, entre otras funciones de protección.

Sobre el usuario final toman relevancia las medidas que hay en la Institución, en caso de un ataque cibernético la información pasa por mecanismos como los firewalls, los antivirus, las listas de accesos, los bloqueos para finalmente, llegar al usuario final a través de un enlace, en el que se solicita introducir datos personales o descargar archivos, los cuales pueden estar contaminados. Por lo que, si bien la institución protege todo el proceso, podría ser el usuario final el medio por el que se contamine el sistema. En la sesión que se mantuvo con los funcionarios, se enfatizó el cuidado que se debe de tener en abrir un correo al desconocerse el remitente. Para el Lic. Chavarría Mora debe existir una constante educación en lo que respecta al usuario final, el que se sería apropiado crear campañas de concientización de lo que serían los ataques cibernéticos, así como, de los cuidados que hay que tener con el uso de la tecnología.

El Lic. Geovanni Chavarría Mora indica que toma nota para que en las próximas charlas que se organicen, también se tenga en consideración incluir a los miembros del Consejo.

Los respaldos son automatizados, dado que se invirtió en un software específicamente para esto, el cual se llama VeeamBackup.

Sobre la recurrencia de respaldos se detalla de la siguiente manera:

- Servidores de base de datos, respaldos cada hora.
- Servidores de archivos, respaldos cada 2 horas.
- Servidores de aplicaciones, respaldos cada 24 horas.
- Servidores web, respaldos cada 24 horas.

En relación con la utilización de los correos externos, lo ideal es el uso de los correos institucionales, por lo que los miembros del Consejo al ser parte del SINAES cuando ingresan se les habilitan las cuentas institucionales que además les facilitan el uso de herramientas como el OneDrive o el TEAMS. Para el Lic. Geovanni Chavarría Mora este podría ser el momento, para que los miembros del Consejo empiecen a utilizar solamente las cuentas institucionales con todo lo relacionado al SINAES.

La M.Sc. Laura Ramírez Saborío agradece el trabajo realizado por el Lic. Geovanni Chavarría Mora y le solicita una actualización del informe. Además, añade que con la llegada del área de Tecnologías de Información al SINAES, la cultura de la digitalización y la seguridad es nueva, el cual ha sido un trabajo de manera constante.

El M.Sc. Francisco Sancho Mora agradece la presentación realizada por el Lic. Geovanni Chavarría Mora, y solicita que se programe una capacitación para los miembros del Consejo.

### **El Lic. Geovanni Chavarría Mora, se retira a las 10:40 a.m.**

El M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte sugiere que toda comunicación que se le remita a los miembros del Consejo sea solamente a sus correos institucionales, lo cual implica también, que todos los miembros utilicen la cuenta del correo electrónico del SINAES.

El Dr. Ronald Álvarez González externa estar de acuerdo con la sugerencia del M.Sc. Mirabelli.

El M.Sc. Francisco Sancho Mora le solicita a la M.Sc. Laura Ramírez que se organice una capacitación a los miembros del Consejo en relación con Tecnologías de la Información.

### **Artículo 6. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 229.**

Con base en el análisis del Informe de Autoevaluación, el Informe de la Evaluación Externa, y la revisión del Compromiso de Mejoramiento (CM) preliminar durante la evaluación externa.

#### **CONSIDERANDO QUE:**

1. La misión del SINAES es acreditar con carácter oficial las instituciones, carreras y programas de educación superior, con el fin de garantizar su calidad a la sociedad costarricense.
2. Según el procedimiento establecido por el SINAES para la decisión de acreditación, la carrera satisface los requerimientos de calidad del Manual de Acreditación del SINAES.

#### **SE ACUERDA**

1. Acreditar la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Psicología, Universidad Latinoamericana de Ciencia y Tecnología, sede Central, por un período de 4 años a partir de la fecha en que se toma este acuerdo. El período de acreditación vence el 7 de junio de 2026.
2. Manifiestar a la Universidad la complacencia por este resultado, fruto de su compromiso con la calidad y del esfuerzo por mejorarla. El SINAES considera importante para la formación de profesionales en el área de Psicología con instituciones de enseñanza que muestren capacidad para el mejoramiento continuo.
3. Indicar a la carrera que debe incluir dentro del compromiso de mejoramiento los siguientes puntos:
  - Aspectos curriculares: Reforzar las actividades como giras, conferencias, entre otras, que aumenten la vinculación del estudiante con el medio externo. Analizar la factibilidad de implementación otras opciones de trabajo final de graduación. Valorar el establecimiento de mas opciones de graduación. Impulsar acciones

para lograr mayor participación de los estudiantes en actividades extracurriculares.

- Personal académico: Analizar el tiempo asignado a los docentes, incluyendo la posibilidad de tiempos completos, para fortalecer las actividades académicas que deben realizar. Plantear mecanismos ágiles que faciliten la sustitución de personal académico. Desarrollar un plan de capacitación disciplinar y en didáctica, de incentivos que favorezcan el desarrollo académico y la carrera profesional de los docentes.
  - Desarrollar acciones para lograr la participación de estudiantes, docentes y administrativos en diferentes instancias y convocatorias que se proponen para mejorar temas académicos y administrativos.
  - Definir y desarrollar un plan estratégico de investigación, extensión, vinculación e innovación de acuerdo con sus capacidades. Dicho plan debe relacionarse con los cursos disciplinares, estimular la participación de estudiantes y docentes generando proyectos, productos académicos y valor social.
  - Robustecer el vínculo con los graduados y empleadores, así como establecer más opciones de graduación., promoviendo más oportunidades de actualización profesional.
  - Evaluar si capacidad de la planta administrativa satisface las necesidades de la carrera.
  - Solucionar la disposición de espacios para mejorar la atención de asesorías/tutorías en un ambiente adecuado.
4. Motivar a la carrera para que a lo largo del período de acreditación procure un proceso de mejora continua y dé seguimiento a las acciones de mejora planteadas, en el Compromiso de Mejoramiento para garantizar su logro en el plazo previsto. El cumplimiento ha de ser el resultado del trabajo de equipo y de ejercicios de rendición de cuentas, involucrando las autoridades superiores.
5. Comunicar a la carrera que:
- Deberá presentar un Informe, según cronograma acordado, de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 7 de junio de 2024. Los resultados de la evaluación de este informe se valorarán atendiendo el Capítulo II, punto 2.5.2 del Manual de Acreditación que se transcribe más adelante. El informe final del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento se presenta con el Informe de Autoevaluación con miras a reacreditación.
  - Para efectos de reacreditación los evaluadores externos verificarán el cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento el cual constituirá un insumo importante para la evaluación de la carrera.
  - Para efectos de una nueva acreditación la carrera podrá presentar el informe de autoevaluación, junto con una valoración integral del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 7 de junio de 2026.
  - La condición de acreditación otorgada se rige por las normas y procedimientos del SINAES, conforme al Manual de Acreditación vigente.
6. Transcribir a la universidad los Artículos del Manual de Acreditación que la afectan durante la vigencia de la acreditación:
- Capítulo II, punto 2.5.2: “Durante la vigencia de una acreditación oficial otorgada el Consejo Nacional de Acreditación se reserva el derecho de advertir, a la carrera o programa, sobre el riesgo de no reacreditarse por incumplimiento de las responsabilidades adquiridas en el Compromiso de Mejoramiento”.*

7. Invitar a las autoridades universitarias a compartir con la comunidad nacional la información sobre el carácter de carrera oficialmente acreditada que le ha sido conferida. Toda comunicación que haga referencia a la acreditación de esta carrera debe cumplir con el Reglamento para el uso de sellos, emblemas y denominación del SINAES.
8. En caso de que se requiera alguna ampliación o se desee formular alguna observación o reconsideración al contenido del presente acuerdo, la misma podrá solicitarse dentro de los quince días naturales siguientes a su comunicado, de conformidad con lo que establece el artículo 4º del Reglamento de Reconsideración de los Acuerdos del Consejo Nacional de Acreditación.
9. Proponer que la actividad para la entrega de certificado de acreditación se realice en la Universidad en las fechas que se establezcan de común acuerdo entre el SINAES y la carrera.
10. Solicitar a la carrera presentar, a más tardar en un mes calendario a partir de la comunicación de este acuerdo, el Compromiso de Mejoramiento Final elaborado según lo establece la guía correspondiente con el objetivo de incorporarlo al expediente de la carrera o programa para el seguimiento de medio período.
11. Agréguese los documentos vistos en esta sesión en el expediente correspondiente a este proceso de acreditación.

Se aprueba la acreditación de la carrera por votación unánime.

#### **Artículo 5. Análisis del recurso de reconsideración del Proceso 176.**

El M.Sc. Francisco Sancho Mora recalca la importancia de definir el recurso de reconsideración del Proceso 176, por lo que le cede la palabra a la M.Sc. Laura Ramírez Saborío con el propósito de realizar una contextualización del caso.

La M.Sc. Laura Ramírez Saborío explica la siguiente información:

- El 22 de octubre de 2018, se presenta el Informe de Autoevaluación.
- Del 4 al 8 de marzo de 2019, se realiza la evaluación externa.
- En el Acta N°1309, Art.5 del 5 de abril de 2019, se difiere la decisión.
- El 7 de junio de 2019, se entrega el Plan Especial de Mejoras (PEM) por parte de la carrera.
- El 28 de octubre de 2019, se entrega el Informe de Logros del Plan Especial de Mejoras por parte de la carrera.

De igual manera, la M.Sc. Laura Ramírez detalla lo acontecido durante el año 2020 y 2021. Se genera un amplio un amplio espacio por parte de los miembros.

La Licda. Kattia Mora Cordero procede a explicar el insumo técnico que se presenta en relación con el Proceso 176, en él se mencionan los antecedentes, el acuerdo recurrido y los alegatos de la Universidad, la valoración de los argumentos presentados por la Universidad en la solicitud de reconsideración por parte del revisor, así como, las conclusiones del área técnica y del área legal.

Se genera un amplio espacio de discusión y análisis por parte de los miembros del Consejo, en relación con la elaboración del insumo técnico y sus apreciaciones acerca del recurso de reconsideración del Proceso 176.

#### **El Ing. Walter Bolaños Quesada, se retira a las 12:40 p.m.**

El M.Sc. Francisco Sancho Mora indica que el punto de agenda se retomará en la próxima sesión con el propósito de someter a votación el tema.

El Presidente solicita el apoyo de la Licda. Kattia Mora Cordero y la Dra. Lady Meléndez Rodríguez para elaborar una propuesta de acuerdo que abarque las observaciones manifestadas por parte de los miembros del Consejo dentro del marco de la legalidad.

**La M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén, se retira a la 1:04 p.m.**

SE CIERRA LA SESIÓN A LA UNA Y DIEZ DE LA TARDE.

M.Sc. Francisco Sancho Mora  
Presidente

Licda. Marchessi Bogantes Fallas  
Coordinadora de la Secretaría del Consejo